



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Ayuntamiento
Constitucional | Jocotitlán
2016-2018



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ciudad de Jocotitlán, México a 18 de mayo de 2016

OFICIO: CJ/05 /2016
ASUNTO: CONTESTACION

JORGE LUIS PEREZ CHIMAL
DIRECTOR DE PLANEACION
PRESENTE

Sea este medio para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito informarle que en relación a su oficio numero: DP/179/2016 mediante el cual me solicita le proporcione de manera clara si existe un instrumento jurídico, permiso, licencia o autorización a favor de Teléfonos de México (TELMEX) para tener instaladas sus casetas telefónicas en el municipio, al respecto le hago del conocimiento que hasta este momento no se cuenta con permiso, licencia o autorización por parte de este Ayuntamiento en favor de dicha empresa; sin embargo, preciso que en atención a la resolución de la Segunda Sala de la SCJN en el amparo 151/2012/1 establece un punto favorable al despliegue de las redes de telecomunicaciones y ordena a todos los municipios considerar las necesidades para ello cuando se elaboren sus planes de desarrollo urbano municipal y la zonificación de uso de suelo; motivo por el, de acuerdo a dicha resolución este Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México se encuentra realizando los Trámites correspondientes para poder cobrar dicho derecho a la empresa TELMEX pues la resolución que emitió la Suprema Corte de Justicia de Nación aplica a todos los gobiernos municipales integrantes de la FENAMM para que así estos cuenten con más opciones para generar ingresos propios.

Sin otro particular y esperando dar una resolución a su solicitud me retiro a sus órdenes.

La resolución de la Segunda Sala de la SCJN en el amparo 151/2012/1 establece un punto favorable al despliegue de las redes de telecomunicaciones y ordena a todos los municipios considerar las necesidades para ello cuando se elaboren sus planes de desarrollo urbano municipal y la zonificación de uso de suelo. Para lo cual el Municipio de Jocotitlán se encuentra en Trámites correspondientes para culminar con la solución del asunto.

ATENTAMENTE


LIC. VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
COORDINADOR JURIDICO



Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

Orgullo que nos Une